



Medida arancelaria de Noboa provoca protesta en frontera con Colombia

Posted on Febrero 3, 2026

(Quito) Transportistas y gremios comerciales de Ecuador y Colombia protagonizarán hoy una protesta en la frontera binacional, en rechazo a la guerra arancelaria iniciada por decisión del presidente ecuatoriano, Daniel Noboa.

A la medida de aplicar un gravamen del 30 por ciento, el Gobierno de la nación cafetera respondió con la aplicación de aranceles recíprocos, y en ese contexto es que este martes se espera la movilización en el Puente Internacional de Rumichaca, que divide a ambos países.

El vicepresidente de la Federación Nacional de Transporte Pesado (Fenatrape), Omar Guerrón, declaró al canal Teleamazonas que no será una paralización, sino una protesta pacífica para que las autoridades los tomen en cuenta y perciban la afectación para el país entero.

Desde este 1 de febrero el comercio bilateral comenzó a operar bajo el nuevo esquema arancelario, luego que el Gobierno ecuatoriano aplicara la denominada “tasa de seguridad” a las importaciones colombianas.

La medida fue anunciada el 21 de enero pasado por Noboa en medio de denuncias de una supuesta falta

de cooperación de Colombia en acciones contra el narcotráfico y la minería ilegal en la zona fronteriza.

Bogotá negó esas acusaciones y, en respuesta, además de imponer un gravamen equivalente a productos ecuatorianos, suspendió la venta de electricidad a Ecuador, que utilizaba esa energía para compensar su déficit y preservar los recursos hídricos

Luego, Quito decidió elevar el precio del transporte del crudo colombiano por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), donde la tarifa pasó de tres a 30 dólares por barril.

Gremios empresariales de ambos países advirtieron que la aplicación simultánea de los aranceles provocará pérdida de empleos, alzas de precios y riesgos de desabastecimiento en dos economías altamente integradas.

Pese a los pedidos de revisar la decisión antes de su aplicación, una reunión reservada de cancilleres de las dos naciones en Panamá concluyó sin resultados concretos.

La Corte Constitucional de Ecuador tramita una demanda de inconstitucionalidad contra la resolución del Servicio Nacional de Aduana (Senae) que oficializó el arancel, aunque no hay fecha prevista para un pronunciamiento.

El Maipo/PL